

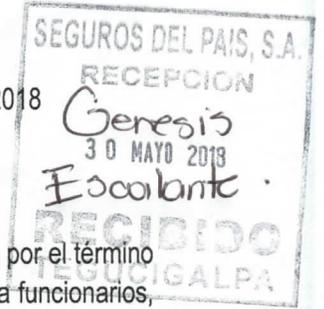
Tegucigalpa, M.D.C.
28 de Mayo del 2018

Oficio DA-89-2018

Señores
OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.02/2018
Ciudad



Referencia LPN 02/2018



Estimado Señores:

En atención a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No. 02/2018 referente a la contratación por el término de un (1) año de una póliza de seguro colectivo de vida y gastos médicos hospitalarios y plan dental para funcionarios, empleados permanentes, nuevos ingresos y sus dependientes directos del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 8.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del pliego de Condiciones de la Licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones al proceso a las cuales se detalla a continuación:

Consulta No 1:

Confirmar la ubicación de los bienes a asegurar, si son varias ubicaciones, se debe detallar el rubro a asegurar por cada una de la ubicación.

Respuesta:

No estamos asegurando bienes, nuestro proceso de contratación se refiere a una póliza de seguro de vida y gastos médicos hospitalarios y plan dental para los funcionarios, empleados permanentes, nuevos ingresos y sus dependientes.

Consulta No. 2:

Reporte de Siniestralidad de las Pólizas de Vida, Gastos médicos Hospitalarios y plan dental de los empleados de BANHPROVI del año 2017- 2018.

Respuesta:

Se le adjunta detalle de la siniestralidad.

Consulta No. 3:

Listado de los funcionarios y empleados permanentes y sus dependientes, fechas de nacimiento y sumas aseguradas de los empleados titulares, dependientes, empleados (Mujeres) sin dependientes y empleados (Hombres) sin dependientes para el seguro de vida y Gastos médicos.

Respuesta:

Se le adjunta detalle de los funcionarios y empleados con sus datos generales y dependientes.

Atentamente,

Lic. Edwin Noé García.

Jefe de División de Administración
Banco Hondureño de la Producción y La Vivienda

